



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria nº 28/2022 por Créditos Extraordinarios, relativo a la realización de trabajos de escaneado, OCR (Reconocimiento óptico de caracteres) y puesta en web institucional de ochenta años de boletines históricos de la Diputación Provincial, por importe de 30.000,00 €, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 28/2022 por créditos extraordinarios, para la realización de trabajos de escaneado, OCR (Reconocimiento óptico de caracteres) y puesta en web institucional de ochenta años de boletines históricos de la Diputación Provincial, por importe de 30.000,00 €, financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desarrollo:

Partida		1.- Suplementos de Créditos	Aumento
		Denominación	
Supl.Créd. nº25	01.9205.22706	Estudios y trabajos técnicos. Administración BOP e Imprenta	30.000,00
		Total Suplementos de Créditos	30.000,00
Partida		2.- Aplicación Remanentes Tesorería	
		Denominación	
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	30.000,00
		Total Aplicación Remanente Tesorería	30.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.”

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF20FP0A0VRQUDT09YGEOPKTHCGPZL10
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20FP0A0VRQUDT09YGEOPKTHCGPZL10 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 31/03/2022 14:03
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 1/1

